



## ÍNDICE

1.	<b>FINALIDAD</b> .....	2
2.	<b>ALCANCE DEL PROCESO</b> .....	2
3.	<b>REFERENCIAS / NORMATIVAS</b> .....	2
4.	<b>DEFINICIONES</b> .....	2
5.	<b>DESARROLLO DEL PROCESO</b> .....	2
6.	<b>INDICADORES</b> .....	3
7.	<b>EVIDENCIAS</b> .....	3
8.	<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b> .....	4
9.	<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	4
10.	<b>FLUXGRAMA</b> .....	5

### RESUMEN DE REVISIÓN

<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
00	25/07/2014	Edición inicial del documento
01	17/02/2022	Revisión del proceso evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS

<b>Elaboración:</b> Responsable de calidad  Fecha: 27/05/2014	<b>Revisión:</b> Director del centro  Fecha:17/02/2022	<b>Aprobación:</b> Director General  Fecha:28/03/2022
--	---	--



## 1. FINALIDAD

La finalidad del presente proceso es definir los objetivos con los que el centro garantiza la calidad, la eficacia y la eficiencia del proceso de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.

## 2. ALCANCE DEL PROCESO

Este proceso es de aplicación a todo el PDI y PAS que tiene vinculación, desarrolla sus funciones y presta sus servicios en el EUNCET.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVAS

Marco interno

- Marco normativo Euncet

## 4. DEFINICIONES

- **Área del conocimiento:** cada una de las partes destinadas a la enseñanza y la búsqueda de una materia determinada bajo la dirección de un coordinador.
- **Autoinforme docente:** documento que recoge la reflexión del profesorado sobre la calidad, la innovación y la mejora en la planificación y el desarrollo de su actividad como docente.
- **Personal de administración y servicios (PAS) :** todo el personal de administración y servicios que realiza sus funciones en el ámbito administrativo, de gestión y servicios de la universidad.
- **Personal docente e investigador (PDI):** todo el personal docente e investigador (PDI), tanto el profesorado docente a tiempo completo como el profesorado contratado, que realiza funciones docentes y de investigación en el Euncet.

## 5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS) del Euncet **la realiza la Comisión Permanente** con la definición de los objetivos del plan de evaluación, promoción y



reconocimiento de PDI y PAS. El plan y los documentos referentes al proceso se someten a aprobación por la **Comisión Permanente**.

**El Responsable de RRHH**, que recoge la información anual, elabora un informe con los resultados globales obtenidos y lo transmite al Instituto del Centro, que evalúa anualmente la actividad docente, el rendimiento académico y el rendimiento de las unidades y los miembros de administración y servicios del EUNCET con vistas al reconocimiento, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de evaluación, promoción y reconocimiento, y **El Responsable de RRHH**, eleva la propuesta a la Comisión permanente.

Las promociones y complementos adicionales de ambos colectivos son aprobados por la **Comisión permanente**. Una vez aprobados y ratificados el **Responsable de Calidad** hace la correspondiente difusión a través de la intranet y su formalización administrativa la realiza la **Dirección General**.

#### **Personal docente e investigador (PDI)**

La evaluación de la actividad docente se realiza de acuerdo con una planificación específica y utilizando como fuente de información el autoinforme docente, los informes de los directores de los programas formativos y la opinión del estudiantado que se recoge en las encuestas.

Los criterios de promoción y reconocimiento también tienen en cuenta los objetivos a cumplir, la carga docente y el número de profesores de cada área de conocimiento.

#### **Personal de administración y servicios (PAS)**

La evaluación de la actividad que desarrolla el personal de administración y servicios se realiza de forma global, al tiempo que se evalúan las necesidades de las titulaciones y de la Escuela.

## **6. INDICADORES**

## **7. EVIDENCIAS**

<b>Identificación del registro</b>	<b>Descripción</b>
Plan de evaluación, promoción y reconocimiento	Dirección General
Acta de la aprobación del plan de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS	Secretario/a de la comisión permanente
Acta de evaluación de la promoción y reconocimiento de PDI y PAS	Secretario/a de la comisión permanente



## 8. RESPONSABLE DEL PROCESO

- *Dirección es* el responsable del proceso

## 9. RESPONSABILIDADES

**Director General (DG):** gestiona administrativamente las promociones y reconocimientos. Es el responsable del proceso.

**Comisión Permanente (CP):** define y aprueba el plan de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS. Aprueba la promoción y reconocimiento. Revisa y mejora el proceso, si procede

**Responsable de recursos humanos (RRHH):** evalúa anualmente la información que facilita el responsable de calidad y emite el informe para la promoción y reconocimiento del PDI y PAS.

**Responsable de Calidad (RQ):** recoge anualmente la información que permite hacer la evaluación de PDI y PAS y difunde los resultados.

**Comisión de Calidad (CQ):** evalúa el proceso y elabora el informe de resultados.

## 10. FLUXGRAMA

